



Guía de calificaciones e informes del programa de aprendizaje de verano para secundaria

En vigor a partir de junio de 2024.

Los programas de aprendizaje de verano de las DCPS les ofrecen a los estudiantes oportunidades importantes para el crecimiento académico, la recuperación de muchos cursos básicos y la preparación para el próximo año escolar. Dada la naturaleza de los programas de aprendizaje de verano, algunos procedimientos típicos de calificación y presentación de informes deben ser modificados y estos cambios se detallan a continuación. A menos que se indique específicamente en esta guía, todos los demás requisitos de la *Política de Calificaciones e Informes de Secundaria*¹ aplican a los cursos de aprendizaje de verano.

Esta guía está dirigida a los estudiantes inscritos en cursos de recuperación de créditos y de créditos originales en el Programa de Aprendizaje Extendido de Verano de Escuela Secundaria, a los estudiantes que asisten a todos los cursos del Programa Académico de Verano para Estudiantes de Inglés y a los estudiantes en riesgo de repetición inscritos en cursos de recuperación académica bajo el Programa de Aprendizaje Extendido de Verano de Escuela Intermedia. Se recomienda, pero no es obligatorio, que los programas de aprendizaje de verano de primaria y los programas de Año Escolar Extendido (ESY, por sus siglas en inglés) sigan esta guía.

Calificación

En el **Programa de Aprendizaje Extendido de Verano de Escuela Intermedia**, los maestros de los **cursos de recuperación académica** registrarán un mínimo de dos (2) calificaciones por cada cinco (5) días de clase. Este requisito pretende ser una base, no un límite máximo, y se les debe dar a los estudiantes varias oportunidades para obtener calificaciones y puntos. Los maestros de los cursos de recuperación académica tienen prohibido ingresar una calificación del período si no han asignado el número mínimo de calificaciones de las tareas correspondientes al período de aprendizaje de verano. En el Programa de Aprendizaje Extendido de Verano de Escuela Intermedia, los cálculos de las calificaciones de recuperación académica toman como base la participación del estudiante (20%), la práctica y aplicación (40%) y la evaluación (40%).

En el **Programa de Aprendizaje Extendido de Verano de Escuela Secundaria**, los maestros de los **cursos de créditos originales** registrarán un mínimo de cuatro (4) calificaciones por cada cinco (5) días de clase. Este requisito pretende ser una base, no un límite máximo, y a los estudiantes se les deben dar varias oportunidades para obtener calificaciones y puntos. Los maestros de los cursos de créditos originales tienen prohibido ingresar una calificación del período si no han asignado el número mínimo de calificaciones de las tareas correspondientes al período de aprendizaje de verano. En el Programa de Aprendizaje Extendido de Verano de Escuela Secundaria, los cálculos de las calificaciones de los créditos originales toman como base la participación del estudiante (20%), la práctica y aplicación (40%) y la evaluación (40%).

En el **Programa de Aprendizaje Extendido de Verano de Escuela Secundaria**, los **cursos de recuperación de créditos** se basan en competencias y se pueden tomar al ritmo de cada estudiante, por lo que no tienen un número requerido de calificaciones por cada cinco (5) días de clase. Sin embargo, en el caso de los cursos de recuperación de créditos, los maestros deben de estar brindando comentarios a los estudiantes de manera constante. Los cálculos de las calificaciones de recuperación de créditos toman como base la participación del estudiante (50%) y la evaluación (50%).

En el **Programa Académico de Verano para Estudiantes de Inglés**, los maestros registrarán un mínimo de cuatro (4) calificaciones por semana, de las cuales tres (3) deben ser tareas de práctica y aplicación y una (1) debe ser de evaluación. En el Programa Académico de Verano para Estudiantes de Inglés, el cálculo de las calificaciones toma como base la participación del estudiante (20%), la práctica y aplicación (40%) y la evaluación (40%).

¹ Disponible en dcps.dc.gov/publication/secondary-grading-and-reporting-policy.

Los estudiantes de la **Academia de Oportunidades** que no completen sus cursos antes de que termine el año escolar recibirán una calificación de "I" (Incompleto) en esos cursos del año escolar y pueden continuar dichos cursos durante el período de aprendizaje de verano. Si no completan sus cursos antes de que finalice el período de aprendizaje de verano, recibirán una calificación de "F" (Suspense) en ese curso. Sin embargo, pueden ser inscritos en ese curso para la recuperación de créditos durante el siguiente año escolar.

Informar y apoyar el progreso de los estudiantes

Notificación

Los directores de los programas de aprendizaje de verano son responsables de garantizar que los padres reciban el nombre y la información de contacto del miembro o miembros del personal escolar con los que deben ponerse en contacto en caso de que tengan alguna preocupación sobre el progreso académico, social o de comportamiento de su hijo antes de que finalice la primera semana del período de aprendizaje de verano. Las familias deberán recibir la notificación en el idioma de preferencia para la comunicación, tal como se indica en el sistema de información de estudiantes en Aspen.

Informes de progreso

Dada la corta duración del programa de aprendizaje de verano, no se enviarán informes de progreso a los estudiantes.

Boletines de calificaciones

Los boletines de calificaciones estarán disponibles dentro de cinco (5) días hábiles luego de concluido el programa de aprendizaje de verano, y se les notificará a los padres una vez que el boletín de calificaciones esté disponible.

Reuniones de padres y maestros

Los padres pueden solicitar una reunión con el maestro de su hijo durante el programa de aprendizaje de verano. Estas reuniones deberán programarse a más tardar dos (2) días de clase después del recibo de la solicitud. Todas las reuniones de padres y maestros deberán tener lugar antes de que finalice el período de verano. Todo el personal debe estar preparado para utilizar el servicio de *Language Line*² si es necesario para una reunión entre padres y maestros.

A mediados del programa de aprendizaje de verano, los maestros u otras personas designadas les avisarán a los padres/tutores si los estudiantes inscritos en cursos de crédito original o de recuperación académica corren el riesgo de recibir una calificación final de "F" (Suspense). No se requiere la elaboración de un plan de apoyo a la instrucción.

Trabajos atrasados y de recuperación

Los maestros deben brindarles a los estudiantes la oportunidad de recuperar el trabajo en el caso de que un estudiante se ausente a clase en los cursos de crédito original y de recuperación académica. Los estudiantes que reciban una calificación de tarea de "WS" (En espera de la entrega) tienen tres (3) días de clase a partir de la fecha límite de entrega original de la tarea para entregar su trabajo. Sin embargo, al final del período de aprendizaje de verano, todas las tareas y trabajos de recuperación o revisados deben entregarse antes del último día del programa de aprendizaje de verano.

Los cursos de recuperación de créditos se basan en las competencias y se pueden tomar al ritmo propio de cada estudiante, por lo que los estudiantes que se ausenten podrán seguir avanzando en su trabajo de curso cuando regresen de una ausencia.

² Para instrucciones y ayuda sobre cómo acceder a *Language Line*, consulte la página de Canvas de la División de Adquisición de Idiomas (LAD) en dcp.instructure.com/courses/146048/pages/tools.

Acceder y archivar el trabajo de los estudiantes

Las DCPS apoyan la continuación de los cursos de recuperación de créditos mediante el archivo de las calificaciones y la información de los estudiantes. Esto permite que los estudiantes puedan recibir crédito por el trabajo que completaron previamente en el servicio de recuperación de créditos y ayudarlos a progresar a través del material sin tener que reiniciar el curso. Para ayudar a este proceso, todos los maestros de cursos de recuperación de crédito deben completar las siguientes tareas:

- Al comenzar un curso nuevo, compruebe si hay anotaciones en el diario que contengan calificaciones de intentos anteriores de recuperación de créditos para el mismo curso y copie las calificaciones en el libro de calificaciones actual del estudiante.
- Al finalizar un curso o dar de baja a un estudiante de un curso, registre todas las calificaciones de recuperación de créditos en el libro de calificaciones en el caso de los estudiantes que no completen un curso satisfactoriamente y suba la información de las calificaciones *Student Average Breakdown* (desglose del promedio del estudiante) al sistema de información de estudiantes en Aspen.

Para obtener más información y orientación sobre cómo acceder y archivar el trabajo de recuperación de créditos, consulte el documento titulado *Accessing and Archiving Student Credit Recovery Work* en Aspen que se encuentra en *DCPS Way*.³

Baja por ausencia

Los estudiantes de secundaria con cuatro (4) ausencias injustificadas durante el período (programa) de aprendizaje de verano recibirán una calificación final de "W" (Baja).⁴ Se utilizará la información de contacto disponible en el sistema de información de estudiantes en Aspen para notificarles a los padres/tutores después de la segunda y tercera ausencias injustificadas. Los padres/tutores recibirán una notificación final de que su hijo ha recibido una calificación trimestral de "W" (Baja) después de la cuarta ausencia injustificada. La notificación deberá enviarse en el idioma en el que la familia prefiere recibir la comunicación. Los estudiantes deben seguir asistiendo a su curso o cursos de aprendizaje de verano después de una cuarta ausencia injustificada y se seguirá monitoreando su asistencia. La baja por ausencia aplica a todos los programas de verano para estudiantes de secundaria.

Después de que se haya registrado la cuarta ausencia injustificada, los estudiantes tendrán dos (2) días de clase para presentar una justificación por escrito de una (1) o más de las ausencias injustificadas antes de recibir una calificación final de "W" (Baja). Si se presenta la debida documentación de una ausencia justificada, se actualizará entonces la asistencia del estudiante y se borrará la calificación final de "W" de su expediente en Aspen. La documentación por escrito de las ausencias justificadas debe presentarse antes del último día del período de aprendizaje de verano.

Apelaciones de las calificaciones

Los padres/tutores o estudiantes que deseen apelar la calificación de un estudiante en un curso deben presentar la apelación por escrito al director del programa de aprendizaje de verano dentro de diez (10) días naturales de la fecha en que se publica la calificación final en la certificación de notas del estudiante. Las apelaciones pueden presentarse en el idioma materno/dominante del estudiante o de la familia y la Unidad de Acceso a Idiomas⁵ de las DCPS apoyará con traducciones según sea necesario.

El director del programa de aprendizaje de verano le informará inmediatamente - por escrito - al maestro sobre la apelación y le pedirá que proporcione todos los documentos tangibles, pertinentes, detallados y fechados que sustenten la calificación otorgada. En un plazo de diez (10) días naturales a partir de la fecha de recibo de la apelación, el director del programa de aprendizaje de verano revisará y considerará todos los documentos presentados con la parte apelante o su representante y el maestro, y emitirá una decisión por escrito.

³ Disponible en la carpeta titulada [Credit Recovery and Twilight](#).

⁴ Véase el Código Oficial del Distrito de Columbia § 38-781.05(a)(2)(A) para el requisito según el cual los estudiantes que asisten a la escuela de verano serán reevaluados a efectos de promoción si no tienen más de tres (3) ausencias injustificadas en la escuela de verano.

⁵ Puede ponerse en contacto con la Unidad de Acceso a Idiomas en Language.Access@k12.dc.gov.

Tenga en cuenta que si se realiza alguna modificación de la calificación conforme a este proceso de apelación, el director debe notificárselo al maestro en cuestión por escrito antes de que se produzca dicha modificación de la calificación e incluir los motivos de la misma.

Un padre o un estudiante puede apelar la determinación del director mediante la presentación de una apelación por escrito al administrador del programa de aprendizaje de verano de las DCPS, que también servirá en el papel de superintendente de instrucción durante el período de aprendizaje de verano. Se debe presentar la apelación en un plazo de diez (10) días naturales a partir de la recepción de la decisión del director. La información de contacto del administrador del programa de aprendizaje de verano estará incluida en la decisión del director. Dentro de los diez (10) días naturales siguientes al recibo de la apelación, el administrador del programa de aprendizaje de verano tomará en cuenta todas las pruebas presentadas y emitirá una decisión final por escrito.